

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN JUZGADO DÉCIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL MONTERREY, N.L.

EDICTO

AL CIUDADANO CRUZ FLORES GARZA. DOMICILIO: IGNORADO

En fecha 22-veintidós de Enero del año 2018-dos mil dieciocho, se admitió a trámite el expediente número 7/2018, relativo a la SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN que promueve la ciudadana MARIA DEL REFUGIO SANCHEZ RAMOS respecto de CRUZ FLORES GARZA, ordenándose en el mismo proveído citar al Ciudadano CRUZ FLORES GARZA a través de la publicación de un edicto por 02dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, en el Periódico Oficial y en el Boletín Judicial del Estado, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación de las presentes diligencias, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado sito en el piso siete del Edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo, número 519 sur, en del Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. DOY FE.-MONTERREY, NUEVO LEON A 30-TREINTA DE ENERO DEL AÑO 2018-DOS MIL DIECIOCHO.

Licenciada MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ GONZÁLEZ.

C. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. LICENCIADA MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ GONZÁLEZ CIUDADANA SECRETARIO